



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Factura Electrónica			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IXT/TES/RC/04/2025
Documento digital oficial que comprueba el pago de algún trámite o servicio, con la finalidad de que el contribuyente realice su registro contable para deducir ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).			
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917. Título Quinto "De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México". Artículo 115</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 124.</p> <p>Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A.</p> <p>Resolución Miscelánea Fiscal para 2025. Capítulo 2.7 De los Comprobantes Fiscales Digitales por internet o factura electrónica.</p> <p>Reglamento Interno de la Tesorería Municipal. Art. 27 Fracc. I y II.</p>	
DOCUMENTO A OBTENER:	Comprobante Fiscal Digital por internet CFDI en formato XML y PDF		<p>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</p> <p>Durante el ejercicio fiscal</p>
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En todos los cobros que se realizan por las Dependencias Municipales		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Copia de comprobante de pago generado (Recibo emitido por la Subdirección de Recaudación).	NO	1	Reglamento Interno de la Tesorería Municipal. Art. 27 Fracc. I y II.
2. Datos fiscales del contribuyente (Constancia de Situación Fiscal del año vigente)	NO	1	
3. Formato de solicitud de factura requisitado	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Copia de comprobante de pago generado (recibo emitido por la Subdirección de Recaudación).	NO	1	Reglamento Interno de la Tesorería Municipal. Art. 27 Fracc. I y II.
2. Datos fiscales del contribuyente (Constancia de Situación Fiscal del año vigente)	NO	1	
3. Formato de solicitud de factura requisitado.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.- El contribuyente solicita factura electrónica</p> <p>2.- Se entrega al contribuyente un formato de solicitud con los requisitos que necesita para poder realizar el trámite.</p> <p>3.- El contribuyente requisita el formato junto con los documentos solicitados en el mismo.</p> <p>4.- Si el contribuyente solicita facturar a un tercero deberá presentar la documentación correspondiente (Carta de Notaría, Poder Notarial, Carta de Comisionista o prestador de servicios).</p> <p>5.- Se genera la factura, con el XLM correspondiente.</p>		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



GOBIERNO DE
IXTAPALUCA
ACCIONES FUERTES

6.- El CFDI se envía mediante correo electrónico al contribuyente a más tardar en tres días hábiles posteriores a la fecha del trámite.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.							
COSTO:	\$ Es gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> Se generara el CFDI si el contribuyente cumple con la documentación requerida y sus datos fiscales son correctos. No se generara el CFDI si el contribuyente deja incompleta la información y o sus datos fiscales son incorrectos. 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica porque la respuesta al trámite es inmediata.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Subdirección de Recaudación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L. en C. Ángel Martínez Chavarría			
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre		NO. INT. Y EXT.:		1	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtapaluca			
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs. y Sábado de 09:00 a 13:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A			N/A	N/A	Ixtapaluca2022.2024@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S)
DESCARGABLES

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué documentos necesito?
RESPUESTA:	1. Comprobante de pago generado (forma valorada realizada por la subdirección de recaudación, y/o línea de captura para pago del impuesto predial del Municipio de Ixtapaluca.

C. MUNICIPIO LIBRE NO. 1, COL. CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**

**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!



**GOBIERNO DE
IXTAPALUCA**
ACCIONES FUERTES

	2. Datos fiscales del contribuyente 3. Forma de pago (efectivo, cheque, transferencia, etc) 4. Formato solicitud de factura requisitado
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite?
RESPUESTA:	Tiempo de Respuesta 3 días hábiles
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto cuesta?
RESPUESTA:	Es gratuito
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Cobros de pagos diversos en la caja de recaudación, certificado de no adeudo predial, certificado de aportación a mejoras, formato universal de pago de impuesto predial.	

ELABORÓ: <hr/> Alejandro De la O Rosales Auxiliar	VISTO BUENO: <hr/> Mtro. José Manuel López Cortes Subdirector de Recaudación	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>20/03/2025.</u>
---	--	---